



## ANUNCIAN 6 DECRETOS

## Publican leyes secundarias en energía

POR ATALO MATA OTHÓN  
[atalomatao@gimm.com.mx](mailto:atalomatao@gimm.com.mx)

Se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* los reglamentos correspondientes a las leyes secundarias en materia energética, con un retraso de tres semanas con respecto al plazo establecido por el propio Poder Legislativo.

La Presidencia de la República hizo el anuncio mediante los siguientes seis decretos: reglamento de la Ley del Sector Hidrocarburos; reglamento de la Ley de Geotermia; reglamento de la Ley del Sector Eléctrico; reglamento de la Ley de Biocombustibles; reglamento de la Ley de Planeación y Transición Energética, y

reglamento de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

El pasado 18 de marzo, la presidenta Sheinbaum promulgó las disposiciones legales en materia de energía.

El Congreso otorgó un plazo de 180 días naturales para la elaboración y publicación de los Reglamentos, teniendo como fecha límite el 15 de septiembre de este año.

**EL  
DATO****El cambio**

- Las modificaciones permitirán retomar la planeación estatal con instrumentos vinculantes a mediano y largo plazo. Además, por primera vez, se reconoce la justicia energética para reducir desigualdades en el acceso.

Todo lo anterior entró en vigor a partir de ayer y sustituyen a los correspondientes a las Leyes Secundarias.



Foto: Especial

La funcionaria Luz Elena González anunció los ajustes.